



ESCOLTA PRIVADO

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Edad entre 18 y 55 años.

Poseer el Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.

Tener nacionalidad española o de un país de la Unión Europea.

Carecer de antecedentes penales.

Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

Duración del Curso: 60 horas

PRIMER EJERCICIO: APTITUD FÍSICA:

Consistirá en la realización por los aspirantes de todos los ejercicios de aptitud física que se describen a continuación, debiendo igualar o superar las marcas e igualar o reducir los tiempos establecidos, teniendo en cuenta que la no superación de algún ejercicio supone su eliminación. La calificación de esta prueba será de apto o no apto.

Para la realización de esta prueba los participantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, y entregar al Tribunal un certificado médico, expedido dentro del periodo de tiempo comprendido entre la fecha de comienzo del plazo de presentación de instancias de la correspondiente convocatoria y el día de realización de las citadas pruebas de aptitud física, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

SEGUNDO EJERCICIO: CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS:

Consistirá en la contestación por escrito a dos cuestionarios de preguntas:

Primer cuestionario: Realizarán una prueba de conocimientos teórico-prácticos, debiendo contestar, en cincuenta minutos, un cuestionario de 80 preguntas ajustadas al programa «*Módulos profesionales de formación previa comunes para Vigilantes de seguridad y su especialidad y para Escoltas privados*» de la correspondiente convocatoria (estarán exentos de su realización los opositores que ya sean vigilantes de seguridad).

Segundo cuestionario: Realizarán una prueba de conocimientos teórico-prácticos, debiendo contestar, en quince minutos, un cuestionario de 20 preguntas ajustadas al programa específico de «*Módulos profesionales de formación previa para ESCOLTA PRIVADO*» de la correspondiente convocatoria.

Cada uno de estos cuestionarios tendrá carácter eliminatorio, debiendo superar, en su caso, el primer cuestionario para que sea calificado el segundo. Estas pruebas de conocimientos teórico-prácticos, se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 en cada una de ellas para aprobar.

TEMARIO:

Módulo jurídico:

Tema 1. Derecho Administrativo especial. El escolta privado: Naturaleza. Requisitos para la obtención de la habilitación.

Tema 2. Funciones a desempeñar por el escolta privado.

Tema 3. Porte y depósito del arma de fuego.

Módulo técnico:

Tema 1. La protección. Fuentes y fundamentos de peligro. La protección integral.

Tema 2. Protección dinámica (I). Teoría esférica de la protección. Teoría de los círculos concéntricos. Escalones y niveles de seguridad. Evaluación de dispositivos. Coordinación con el Departamento de Seguridad.

Tema 3. Protección dinámica (II). Técnicas de protección en movimiento. Interior de edificios. Escaleras y ascensores. Líneas de recibimiento y control. Evacuaciones.

Tema 4. Protección estática. En el domicilio. En el lugar de trabajo. Coordinación de servicios.

Tema 5. Técnicas de seguridad en vehículos. Características del vehículo y de los conductores.

Cápsulas de seguridad sobre vehículos. Conducción evasiva: Defensiva y ofensiva. Contramedidas electrónicas: Inhibidores de frecuencias, y perturbadores.

Tema 6. Caravanas e itinerarios. Clasificación de las caravanas. Itinerarios: Principal, alternativo, de evacuación, y de fuga. Funciones y competencias atribuidas a los escoltas privados en los apartados anteriores. Dispositivos de localización y seguimiento vía satélite. Sistemas de posicionamiento global (GPS).

Tema 7. Técnicas de información y observación. La información como elemento imprescindible en la protección. La observación como fuente de información y técnica disuasoria.

Tema 8. Los procedimientos del agresor. Métodos de actuación. El atentado. El secuestro. La amenaza. La extorsión.

Tema 9. Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por escoltas privados. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza.

Tema 10. Teoría del tiro. Balística interna. Balística externa. Balística de efectos.

Tema 11. Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas.

Tema 12. Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real y/o de fogueo o en simulador homologado, con las armas reglamentarias.

OBJETIVOS DEL CURSO:

El desarrollo del curso de escolta privado es teórico-práctico y con el conseguiremos capacitar al alumno para obtener la Habilitación Profesional como ESCOLTA PRIVADO.

Mediante este curso de escolta se logrará, además del diploma oficial correspondiente, una capacitación de calidad a través de conocimientos, habilidades y estrategias necesarias para el cumplimiento de sus funciones reguladas en la Ley de Seguridad Privada.

ÁMBITO LABORAL:

Independientemente de que estar acreditado para ejercer las funciones de ESCOLTA PRIVADO aumenta las posibilidades de inserción laboral. Su capacitación posibilita a estos profesionales para desarrollar las tareas de:

El acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas que no tengan la condición de autoridades públicas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos.

Excepcionalmente y cuando las circunstancias así lo determinen, la Secretaría de Estado para la Seguridad podrá autorizar que ESCOLTAS PRIVADOS acompañen, defiendan y protejan a personas que tengan la consideración de autoridades públicas.

La defensa y protección para prestar ha de estar referida únicamente a la vida e integridad física y a la libertad de las personas objeto de protección.